RESOLUCIÓN N° 2.212/2023
Encarnación,07 de marzo del 2023

VISTO:

Atento al dictamen N° 03/2023 de fecha 07 de marzo del 2023 con relación a la necesidad de ampliar el contrato adjudicado con la Firma PREFABRICADOS S.R.L, con R.U.C 80028358-9, representada en este acto por el **SEÑOR. JAIME BECZKO GARCIA**, con cedula de identidad N° 510.052, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, Lote Nro. 2" - I.D N°. 413.883**. ----------

CONSIDERANDO:

Que, el referido dictamen dice: *"...Que, el contrato a ser ampliado corresponde a la **EMPRESA Prefabricados S.R.L.** adjudicado en el llamado de referencia y corresponde al 20 % del monto total adjudicado conforme al siguiente detalle adjuntado en el Convenio firmado entre las partes.*

Que, el contrato suscrito con la Empresa dentro de la citada Contratación, se encuentra vigente, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el monto a ser ampliado, y no supera el porcentaje establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas en su Art. 63/ CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, reuniendo así los requisitos exigidos por la norma legal citada y transcripta.----------

Que, conforme a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ante la necesidad de continuar con la provisión de tubos de Hormigón Armado, material necesario para las reparaciones de los caminos vecinales y de esta manera seguir brindando bienestar vial a diferentes comunidades del Distrito de Encarnación, el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente en el presente ejercicio fiscal, por lo que corresponde proceder a la ampliación del contrato con la empresa mencionada más arriba de conformidad a los fundamentos legales expuestos en el Dictamen de la U.O.C. ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º.) CONCEDER la ampliación del monto del contrato a favor de la empresa Firma PREFABRICADOS S.R.L, con R.U.C 80028358-9, representada en este acto por el **SEÑOR. JAIME BECZKO GARCIA**, con cedula de identidad N° 510.052, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, Lote Nro. 2" - I.D N°. 413.883,** por el monto máximo de **Gs. 17.220.400** (guaraníes diecisiete millones doscientos veinte mil cuatrocientos), con todos los impuestos incluidos. ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el **Convenio Ampliatorio** con la mencionada empresa----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal